

## INFORME DE GESTIÓN MES DE DICIEMBRE

CONVENIO No.1409-2025

### PROGRAMA CREA DIGITAL 2025

|      |                                                                              |                                      |
|------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| I.   | INTRODUCCIÓN .....                                                           | 3                                    |
| II.  | INFORME DE GESTIÓN.....                                                      | 3                                    |
| 1.   | EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA .....                                     | 3                                    |
| 2.   | LÍNEA 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES ..... | 5                                    |
|      | AVANCE DE LOS 18 PROYECTOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE.....                     | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| I.   | LÍNEA SERIES ANIMADAS .....                                                  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 1.   | Dani explica la ficción – Hierro Animaciones ..                              | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 2.   | Omega Máximo – Dinamita .....                                                | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 3.   | Poly y el sendero de los 7 colores – Bombillo Amarillo ...                   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 4.   | Melo – Nocroma .....                                                         | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| II.  | LÍNEA TRANSMEDIA .....                                                       | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 5.   | Guardianes Extintos – Trigeon SAS .....                                      | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 6.   | Entre luces y sombras – Demiurgo Latam SAS .....                             | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 7.   | El Guardián de la Esmeralda – Mnemosine....                                  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 8.   | Santuario – Borondo Animation Studios .....                                  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 9.   | Soñé su nombre – Carabalí Films & New Media SAS ....                         | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| III. | LÍNEA VIDEOJUEGOS .....                                                      | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 10.  | Dream – 12 Hit Combo! SAS .....                                              | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 11.  | Capriccio – Dreams Enterprises .....                                         | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 12.  | Wonderlucky: Wonderland – End Game.....                                      | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |

|                                                                                                  |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 13. Farmageddon – Indie Level Studio .....                                                       | ¡Error! Marcador no definido. |
| IV. LÍNEA ÉTNICOS .....                                                                          | ¡Error! Marcador no definido. |
| 14. JENA – Sembradora .....                                                                      | ¡Error! Marcador no definido. |
| 15. El diario de Martina .....                                                                   | ¡Error! Marcador no definido. |
| 16. La Minga Animada .....                                                                       | ¡Error! Marcador no definido. |
| 17. La Poderosa Anansi .....                                                                     | ¡Error! Marcador no definido. |
| 18. Cuentos tradicionales Wou Naan .....                                                         | ¡Error! Marcador no definido. |
| Dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas...                                     | ¡Error! Marcador no definido. |
| 3. LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES .....                                                 | 6                             |
| Colombia 4.0 Bogotá De Flash a IA, herramientas prácticas para el desarrollo de videojuegos..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Webinar ¡Acción! Tu corto con IA comienza aquí... ¡Error! Marcador no definido.                  |                               |
| Webinar Tu visibilidad en modo turbo .....                                                       | ¡Error! Marcador no definido. |
| Logros para destacar .....                                                                       | ¡Error! Marcador no definido. |
| 4. COMITÉ OPERATIVO: .....                                                                       | 8                             |
| 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES .....                                          | 9                             |
| III. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO .....                                                        | 17                            |
| 1. INDICADORES .....                                                                             | 17                            |
| 2. CRONOGRAMA.....                                                                               | 19                            |
| 3. MONITOREO DE RIESGOS .....                                                                    | 20                            |
| 4. SEGUIMIENTO A COMUNICACIONES .....                                                            | 23                            |
| IV. MONITOREO A INTERESADOS .....                                                                | 26                            |
| V. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES.....                                                   | 27                            |
| VI. ANEXOS .....                                                                                 | 28                            |

## I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea), se estableció como objetivo principal aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia. Lo anterior se ha estado adelantando a través de dos líneas estratégicas: (i) la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, y (ii) el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los actores del ecosistema creativo y digital.

En cumplimiento de las obligaciones pactadas y en concordancia con lo establecido en el anexo técnico del convenio, se presenta el séptimo informe de gestión, correspondiente al mes de diciembre de 2025, el cual consolida y cierra las acciones desarrolladas en el marco del convenio. Este informe da cuenta de los avances finales, los resultados consolidados, las situaciones abordadas durante la ejecución y las acciones implementadas para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos.

## II. INFORME DE GESTIÓN

Durante el mes de diciembre de 2025 se avanzó de manera significativa en la consolidación y cierre de las acciones desarrolladas para el cumplimiento del objeto del convenio. Se dio continuidad a la coordinación técnica y operativa de las dos líneas estratégicas del programa: la línea de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y la línea de fortalecimiento de capacidades dirigida a los actores del ecosistema creativo y digital, garantizando la culminación de los procesos previstos y el logro de los objetivos establecidos.

### 1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA

Durante el mes de diciembre la ejecución contractual avanzó conforme a los lineamientos definidos en el Anexo Técnico, asegurando el desarrollo de las dos

líneas estratégicas del programa: i) asistencia técnica para proyectos de contenidos digitales y ii) fortalecimiento de capacidades.

A la fecha, el estado de la gestión contractual es el siguiente:

- **8** contratos de prestación de servicios.
- **1** orden de compra.
- **18** acuerdos de Asistencia técnica.
- **3** Órdenes de servicio.
- **108** pagos

En materia financiera, el balance contractual refleja el siguiente estado de ejecución:

| <i>Presupuesto disponible</i> | <i>Presupuesto comprometido</i> | <i>Presupuesto ejecutado</i> | <i>Presupuesto pendiente por comprometer</i> |
|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------|
| \$2.000.000.000               | \$1.982.363.103                 | \$1.982.363.103,00           | \$17.636.897,00                              |
| <b>100%</b>                   | <b>99.1%</b>                    | <b>100.0%</b>                | <b>0.9%</b>                                  |

En diciembre, la ejecución contractual y financiera del Convenio No. 1409-2025 evidenció un nivel de avance acorde con el plan de trabajo establecido, garantizando la continuidad de las actividades correspondientes a la fase de ejecución, seguimiento y cierre de la Línea 1 – Asistencia Técnica, así como la implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de la Línea 2. A la fecha, el presupuesto pendiente por comprometer asciende a \$17.636.897, equivalente al 0,9% del valor total del convenio, lo que refleja una gestión financiera eficiente y alineada con los objetivos técnicos del proyecto Crea Digital 2025.

## 2. LINEA 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES

Durante el mes de diciembre de 2025 se adelantó el proceso de revisión integral de los entregables técnicos y administrativos presentados por los 18 beneficiarios, los cuales fueron radicados antes del 1 de diciembre, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria. Esta etapa permitió consolidar el cierre de los proyectos y avanzar de manera articulada hacia el trámite del tercer desembolso, garantizando la coherencia entre los productos entregados y los compromisos adquiridos.

De manera conjunta, el Ministerio TIC y CoCrea estructuraron y ejecutaron una estrategia coordinada de revisión, orientada a la verificación exhaustiva de la documentación administrativa, los soportes técnicos y los contenidos audiovisuales entregados por cada beneficiario. Este trabajo articulado permitió asegurar la trazabilidad, consistencia y completitud de la información requerida, así como el cumplimiento de los lineamientos definidos en el anexo técnico del convenio y en los Términos de Referencia.

En el desarrollo de esta fase final se acompañó de manera cercana a los beneficiarios en la formalización de la contrapartida, la cual no se encontraba prevista inicialmente dentro de algunos proyectos. Frente a esta situación, el equipo de CoCrea, en articulación con el Ministerio TIC, actuó de manera oportuna y diseñó un formato específico, que fue socializado, diligenciado y suscrito por los beneficiarios, permitiendo dejar soporte claro y verificable del cumplimiento de este requisito dentro del proceso de cierre.

Adicionalmente, en relación con los trámites ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), se tuvo en cuenta que durante 2025 la entidad presentó tiempos de respuesta superiores a los correspondientes por ley (15 días hábiles, y suspendió los plazos y términos legales entre el 17 y el 31 de diciembre de 2025. En este contexto, se estableció un compromiso formal por parte de diez (10) beneficiarios para la entrega de los certificados correspondientes una vez la DNDA reanudara sus procesos administrativos, Dichos certificados deberán contener la totalidad de los ítems, información y alcances exigidos en los Términos de Referencia, garantizando la correcta protección y formalización de los derechos de autor asociados a cada proyecto. En este marco, se dejó constancia del compromiso de radicar y aportar estos certificados a más tardar el 27 de febrero, en cumplimiento de lo establecido por la convocatoria. Una vez recibido el documento de la DNDA, se generará el Certificado de Cumplimiento, los 18 certificados serán remitidos al Ministerio TIC.

El proceso de revisión y acompañamiento permitió gestionar de manera organizada los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos propios del cierre, fortaleciendo la claridad de los soportes presentados y la alineación de los proyectos con los requisitos establecidos.

Gracias a la articulación permanente entre el Ministerio TIC y CoCrea, y al acompañamiento brindado a los beneficiarios, diciembre se consolidó como un mes clave para el cierre técnico, administrativo y documental de los proyectos, permitiendo avanzar de manera ordenada, transparente y conforme a los lineamientos definidos hacia la culminación del convenio y el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos.

### **3. LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

La Línea 2 del programa Crea Digital 2025 tiene como propósito fortalecer las competencias técnicas, creativas y estratégicas de al menos 1.000 personas vinculadas al ecosistema de contenidos digitales en Colombia, desde un enfoque inclusivo y territorial. Para ello, se implementó un modelo de fortalecimiento basado en webinars sincrónicos y otros espacios de formación, orientados a

ofrecer contenidos contextualizados, herramientas prácticas y conocimientos aplicables a la realidad de los creadores y agentes del sector.

Durante el mes de diciembre se desarrollaron las actividades finales previstas para esta línea, centradas en la consolidación de todas las bases de datos de los beneficiarios que participaron en las jornadas de fortalecimiento de capacidades. De manera complementaria, se aplicaron las encuestas de satisfacción establecidas en el convenio y se realizó el análisis correspondiente de sus resultados, como insumo para la evaluación del proceso formativo.

A continuación, se presentan las cifras consolidadas del ejercicio de Fortalecimiento de Capacidades desarrollado en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, el cual permitió avanzar de manera significativa en la cualificación del ecosistema creativo y digital.

| MES   | BENEFICIARIOS | EVENTO                   |
|-------|---------------|--------------------------|
| ago   | 140           | CUMBRE DEL JAGUAR        |
| oct   | 1487          | CONVERGENCIAS            |
| nov   | 43            | COL 4.0 LUIS PARRA       |
| nov   | 130           | WEBINAR CORTOMETRAJES IA |
| nov   | 790           | WEBINAR MARKETING IA     |
| TOTAL | 2590          |                          |

De manera presencial:

| MES | BENEFICIARIOS | EVENTO               |
|-----|---------------|----------------------|
| Oct | 15            | Col 4.0 Barranquilla |
| Nov | 27            | Col 4.0 Bogotá       |

- Las bases de datos de los beneficiarios que asistieron de manera presencial las recolectó directamente el Ministerio TIC.

En conjunto, los resultados evidencian un proceso de fortalecimiento con amplio alcance, participación sostenida y una interacción constante, consolidando la ruta formativa prevista para esta línea del programa con un alcance total de beneficiarios, 2.590 virtuales y 42 presenciales. Sin embargo, una vez el Ministerio TIC realizó el cruce de las bases de datos, informó que el registro final es de 2.609, dado que se excluyeron aquellos que se repetían en ambas bases.

Las actividades desarrolladas respondieron a las necesidades identificadas por el sector y permitieron una participación diversa y representativa de las regiones y poblaciones del país, reafirmando el carácter incluyente del programa y la importancia de continuar fortaleciendo procesos de formación que acompañen el crecimiento del ecosistema creativo y digital.

#### 4. COMITÉ OPERATIVO:

Durante el mes de diciembre de 2025 se llevó a cabo un Comité Operativo en el marco del Convenio No. 1409-2025, con los siguientes propósitos:

**Comité No. 16** (30 de diciembre de 2025, sesión ordinaria):

El Comité Operativo No. 16 presentó un balance positivo del Convenio 1409-2025, destacando una ejecución financiera del 97,4% y un compromiso del 99,1%. En este periodo se logró el cumplimiento total de las observaciones formuladas por el MinTIC en el marco del tercer desembolso, junto con un acompañamiento intensivo a los 18 beneficiarios durante el trámite de cierre de sus proyectos. Se reportaron avances sustantivos en la línea de asistencia técnica, con una amplia participación territorial y el desarrollo de contenidos y talleres de alto impacto. En el seguimiento a riesgos no se identificaron situaciones críticas, como resultado de las acciones de mitigación implementadas y de la estandarización de lineamientos aplicada desde el segundo desembolso. De manera complementaria, el equipo del MinTIC continuó adelantando acciones de seguimiento y control del proyecto mediante reuniones internas semanales, orientadas a la revisión permanente del avance técnico, financiero y administrativo.

## 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea ha garantizado que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad establecidas. A continuación, se presenta el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, en coherencia con lo dispuesto en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del convenio.

| * Obligaciones CoCrea                                                                                                                                                                      | Actividades realizadas y novedades en el período                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | % de ejecución |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio. | <p>De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, las actividades programadas fueron ejecutadas en los plazos previstos y en cumplimiento de los estándares de calidad definidos en dicho documento, asegurando la correcta implementación de las acciones contempladas en el convenio.</p> <p>Durante el mes de diciembre se continuaron ejecutando las actividades del numeral 2.1. Línea 1: Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, Fase III de ejecución, seguimiento y cierre, con las siguientes etapas:</p> <p>4. Gestión de desembolsos y legalización de recursos de la ejecución: se llevó a cabo la revisión de</p> | 98%            |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p>cumplimiento de hitos para la autorización de entrega de recursos de la ejecución y se gestionó el tercer desembolso correspondiente al 10% de los recursos otorgados a los 18 beneficiarios.</p> <p>5. Verificación técnica de los proyectos: se recepcionaron y revisaron los productos finales de acuerdo con las 4 categorías.</p> <p>7. Valoración del proceso: se recibieron los testimonios en video y se llevó a cabo la presentación de resultados mediante reunión virtual el 15 de diciembre.</p> <p>Con respecto al numeral 2.2. Línea 2: Fortalecimiento de capacidades, en diciembre no se tenían programados eventos.</p> <p>Con respecto al numeral 2.2. Línea 2: Fortalecimiento de capacidades se consolidaron todas las bases de datos de los beneficiarios y se revisaron las encuestas a satisfacción.</p> <p>El cumplimiento total se encuentra en proceso, sujeto a la entrega de los registros ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) por parte de los beneficiarios, con plazo máximo al 27 de febrero.</p> |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <p>2. Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.</p>                                                | <p>CoCrea dio cumplimiento a la obligación de aportar la contrapartida en especie por valor de \$213.831.045,00, conforme a lo establecido en la propuesta técnica que hace parte integral del convenio. La contrapartida en especie fue destinada a la atención de los conceptos definidos en el Plan de Trabajo, contribuyendo al desarrollo de actividades técnicas, operativas y de acompañamiento necesarias para la ejecución del proyecto Crea Digital 2025. Dichos aportes fueron verificados en el marco de los informes presentados por CoCrea y revisados durante el ejercicio de supervisión, evidenciando su correspondencia con los compromisos adquiridos.</p> | <p>100%</p> |
| <p>3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.</p> | <p><b>Actividad cumplida.</b> Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido. Durante el mes de diciembre no se realizaron cambios al Plan de trabajo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>100%</p> |
| <p>4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución</p>                                                                                                                                                                                                                                              | <p><b>Actividad cumplida.</b> En correo enviado por CoCrea el 15 de junio, se recibieron las hojas de vida del equipo de trabajo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>100%</p> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.                                                                                                                                                                                                                                           | con dedicación exclusiva según lo indicado en el Anexo técnico, dando cumplimiento al compromiso del numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.<br>Durante el mes de diciembre no se presentaron cambios en el equipo de trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |
| 5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados. | CoCrea adelantó de manera oportuna las actividades asociadas al seguimiento de la ejecución de los proyectos beneficiarios del programa Crea Digital 2025, realizando la revisión del cumplimiento de los hitos establecidos como requisito para la autorización de la entrega de los recursos, de acuerdo con lo definido en el anexo técnico y el plan de trabajo del convenio.<br><br>En este marco, se gestionó la entrega de los recursos correspondientes al tercer y último desembolso, equivalente al 10 % del valor asignado, una vez verificados satisfactoriamente los requisitos técnicos y administrativos exigidos.<br><br>De forma complementaria, CoCrea realizó la verificación del uso adecuado de los recursos asignados mediante la revisión de los entregables técnicos y financieros presentados por los beneficiarios, garantizando su coherencia con los objetivos del | 100% |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <p>programa y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco del convenio.</p> <p>- Socialización de resultados programa Crea Digital 2025</p>                                                                                                                                                                                                                                                      |      |
| <p>6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.</p> | <p>Se realizó el Comité Operativo No. 16 del 30 de diciembre de 2025, en modalidad sincrónica para efectos de seguimiento y monitoreo del estado de avance del proyecto.</p>                                                                                                                                                                                                                                     | 100% |
| <p>7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.</p>                                                                                                                         | <p>Se implementó de manera rigurosa el Manual de Imagen del MinTIC y del programa Crea Digital en la totalidad de las piezas y canales del proyecto. La marca institucional fue incorporada de forma correcta y visible en documentos oficiales, materiales de divulgación, eventos presenciales y publicaciones digitales, respetando las proporciones, zonas de protección y la paleta gráfica autorizada.</p> | 100% |

|                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                      | Cada insumo fue sometido a revisión y contó con el visto bueno de las Oficinas Asesoras de Prensa, a través de sus enlaces designados, garantizando un co-branding adecuado, el correcto otorgamiento de créditos y la coherencia visual e institucional en el conjunto de las comunicaciones del programa.                                                                                                               |      |
| 8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC. | Se dispuso en el repositorio de OneDrive habilitado por el MinTIC la información correspondiente a la Línea 1 – Asistencia técnica, incluyendo la documentación de los 18 beneficiarios, así como los materiales y bases de datos asociados a la Línea 2 – Fortalecimiento de capacidades, asegurando la disponibilidad, adecuada organización y trazabilidad de los insumos requeridos para el seguimiento del convenio. | 100% |
| 9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.           | Se entregaron las bases de datos correspondientes a los beneficiarios de la línea 1 y 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 100% |
| 10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades                                                                 | Se dio continuidad al seguimiento técnico, legal y financiero de cada uno de los 18 acuerdos suscritos con los beneficiarios, garantizando la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Se                                                                                                                                                                                          | 98%  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.                                                                                                                                         | estableció como compromiso el cierre y liquidación de estos compromisos a más tardar el 27 de febrero de 2026.<br><br>El cumplimiento total se encuentra en proceso, sujeto a la entrega de los registros ante la DNDA por parte de los beneficiarios, con plazo máximo al 27 de febrero.                                                                                 |      |
| 11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios. | Durante el periodo se realizó el seguimiento integral a los contratos ya suscritos, con el propósito de garantizar su correcta implementación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.<br><br>El cumplimiento total se encuentra en proceso, sujeto a la entrega de los registros ante la DNDA por parte de los beneficiarios, con plazo máximo al 27 de febrero. | 98%  |
| 12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Durante el periodo reportado, se destacan las acciones realizadas junto al aliado MinCulturas, quien aportó un                                                                                                                                                                                                                                                            | 100% |

|                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.                                                                                                                                                                 | proceso de formación para que cada proyecto recibiera una capacitación especializada con un tutor experto en temas de circulación y distribución y las gestiones y diseño de un catálogo de circulación.                                                                                                                                                                                                                                   |      |
| 13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo. | Se deja constancia de que, durante el período reportado, no se han presentado causales de incumplimiento ni situaciones administrativas que requieran adelantar procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos. No obstante, se mantiene activa la capacidad operativa para ejecutar dichas acciones en caso de que llegasen a ser necesarias conforme a lo establecido en el convenio.                                       | NA   |
| 14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.                                                                                                                                                                                                       | No fue necesario adelantar acciones adicionales distintas a las obligaciones expresamente establecidas en el convenio, en tanto la ejecución del programa Crea Digital 2025 se desarrolló conforme a lo previsto en el Plan de Trabajo y a los compromisos contractuales definidos.<br>No se identificaron situaciones extraordinarias o adicionales que requirieran la activación de compromisos inherentes distintos a los ya cumplidos. | 100% |

### III. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

#### 1. INDICADORES

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores del proyecto establecidos en el plan de trabajo aprobado:

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN                                      |                                                               |           |      |                         |           |           |           |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------|------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Medición de los indicadores del proyecto                      |                                                               |           |      |                         |           |           |           |
|                                                               |                                                               | Indicador | Meta | Periodicidad de reporte | DICIEMBRE |           |           |
|                                                               |                                                               |           |      |                         | Planeado  | Ejecutado | Acumulado |
| Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales | Proyectos de series digitales animadas con asistencia técnica | 4         | 4    | Trimestral              | 4         | 4         |           |
|                                                               | Proyectos de Videojuegos con asistencia técnica               | 4         | 4    | Trimestral              | 4         | 4         |           |
|                                                               | Proyectos de Narrativas Transmedia con asistencia técnica     | 5         | 5    | Trimestral              | 5         | 5         |           |
|                                                               | Proyectos de Grupos Etnicos con asistencia técnica            | 5         | 5    | Trimestral              | 5         | 5         |           |

|                                |                                                                                    |      |      |            |      |       |      |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------------|------|-------|------|
| Fortalecimiento de Capacidades | Número de personas beneficiadas en el Componente de Fortalecimiento de Capacidades | 1000 | 1000 | Mensual    | 1000 | 0     | 2609 |
| Transversal                    | Acciones de comunicación y virtualización implementadas                            | 6    | 6    | Trimestral | 1    | 1     |      |
|                                | Número de profesionales asignados al proyecto CREA DIGITAL 2025                    | 6    | 6    | Mensual    | 6    | 6     |      |
| Gestión y sostenibilidad       | Porcentaje de compromisos del presupuesto aprobado                                 | 100% | 100% | Mensual    | 100% | 99,1% |      |
|                                | Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado                                   | 100% | 100% | Mensual    | 100% | 99,1% |      |
|                                | Informes financieros presentados                                                   | 8    | 8    | Mensual    | 1    | 1     |      |
|                                | Informe final de gestión presentado                                                | 1    | 1    | Mensual    | 1    | 1     |      |
|                                | Número de Comités Operativos realizados                                            | 7    | 7    | Mensual    | 1    | 1     |      |

Durante el mes de diciembre, los indicadores de la Línea 1 – Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales presentan un cumplimiento total del 100% de acuerdo con el cronograma establecido.

En la Línea 2 – Fortalecimiento de Capacidades

Con todos los webinars se consolidó un total final de 2.609 registros válidos, cifra que supera la meta establecida de 1.000 personas, teniendo un cumplimiento del 100%

Finalmente, se destaca la realización de 1 comité operativos programado, lo que evidencia un seguimiento continuo y articulado entre las partes. En conjunto, los resultados de diciembre reflejan un avance y cierre de los procesos satisfactorio y coherente con el plan de trabajo del programa Crea Digital 2025.

## 2. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el seguimiento al cronograma del Plan de Trabajo:

| PLAN DE TRABAJO - CONVENIO 1409-2025 |                                                                   |           |   |   |   |                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|---|---|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No.                                  | ACTIVIDAD                                                         | DICIEMBRE |   |   |   |                                                                                                                                                                                            |
|                                      |                                                                   | 1         | 2 | 3 | 4 | 5                                                                                                                                                                                          |
| 12                                   | Ejecución de la asistencia técnica                                |           |   |   |   | Se recibieron documentos de los terceros desembolsos de los 18 beneficiarios. Se articularon y consolidaron los documentos requeridos para el cierre de este proceso.                      |
| 13                                   | Monitoreo y seguimiento técnico y financiero                      |           |   |   |   | Se realizaron los seguimientos técnicos y financieros a los proyectos, acompañando los avances y verificando los entregables conforme al convenio.                                         |
| 14                                   | Diseño y ejecución del programa de fortalecimiento de capacidades |           |   |   |   | Se consolidó la información del programa formativo y las bases de datos de los participantes en los webinars. Se organizó la información del componente de fortalecimiento de capacidades. |

|    |                                                                            |  |  |  |  |                                                                                                                                                        |
|----|----------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 | Aplicación de encuestas de satisfacción                                    |  |  |  |  | Se aplicaron las encuestas de satisfacción previstas en el convenio.                                                                                   |
| 16 | Sistematización de resultados y lecciones aprendidas                       |  |  |  |  | Se realizó la sistematización de la información del convenio. Se organizaron los resultados, aprendizajes y lecciones aprendidas del proceso.          |
| 17 | Elaboración del informe final de gestión y entrega del repositorio digital |  |  |  |  | Se avanzó en la elaboración del informe final de gestión. Se organiza el repositorio digital para su entrega al Ministerio TIC en el enlace dispuesto. |

Nota: Los entregables resultado de las actividades dispuestas en el cronograma y como entregables de la matriz del anexo técnico, estarán relacionados en el informe Final. Como anexo se entrega la base de datos y lecciones aprendidas.

### 3. MONITOREO DE RIESGOS

Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó seguimiento al Plan de Gestión de Riesgos aprobado en el marco del Plan de Trabajo del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025. El enfoque adoptado se basa en la revisión periódica de las condiciones operativas y administrativas, utilizando como insumos los informes técnicos, las reuniones de seguimiento, la supervisión de avances y los reportes presentados ante el Comité Operativo.

Durante el séptimo mes de ejecución del Convenio No. 1409-2025, no se han materializado riesgos críticos que afecten el desarrollo de las actividades del proyecto. Tampoco se han presentado afectaciones técnicas, administrativas, financieras ni operativas, lo que evidencia una gestión estable y controlada.

Los controles preventivos y mecanismos de monitoreo implementados han funcionado de manera efectiva, permitiendo anticipar posibles eventualidades y garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos, cronogramas y entregables establecidos en el marco del programa Crea Digital 2025.

A continuación, se presenta el seguimiento detallado uno a uno de los riesgos establecidos en el Plan de Trabajo aprobado:

## PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

En esta sección se definen los enfoques, herramientas y fuentes de información que serán usados para realizar la gestión de Riesgos en el proyecto

### I. REGISTRO DE RIESGOS

| Id Riesgo                          | Descripción Riesgo                                                                                                                                                    | Tipo de Riesgo (Amenaza/Oportunidad) | Tipo de Impacto (Directo, Indirecto) | DICIEMBRE                             |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 5. General Interno Contratación    | Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por causas atribuibles al Ejecutor /Cooperante. | Bajo                                 | Directo                              | No se han presentado riesgos críticos |
| 6. Especifico Externo Contratación | Efectos desfavorables o favorables por variación en los costos de los conceptos necesarios para la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo.             | Bajo                                 | Indirecto                            | No se han presentado riesgos críticos |
| 7. General Externo Ejecución       | Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.           | Bajo                                 | Indirecto                            | No se han presentado riesgos críticos |
| 8. Especifico Externo Ejecución    | Efectos desfavorables por la falta de aptitud técnica del personal dispuesto por el Ejecutor /Cooperante para la ejecución del Convenio Interadministrativo.          | Bajo                                 | Indirecto                            | No se han presentado riesgos críticos |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |       |           |                                       |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|---------------------------------------|
| 9.<br>Específico<br>Externo<br>Ejecución  | Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, activos de información, recursos físicos o monetarios y/o pérdida de datos o elementos, que redunden en inconvenientes en la ejecución de los compromisos u obligaciones a cargo del Ejecutor /Cooperante.                                     | Medio | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |
| 10. General<br>Externo<br>Ejecución       | Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, o errores en el manejo de la información, equipos y/o de los activos / o de las actividades previstas en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo por parte del Ejecutor /Cooperante.                                                        | Alto  | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |
| 11.<br>Específico<br>Externo<br>Ejecución | Eventos desfavorables por interrupciones en la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo por fallas atribuibles al Ejecutor /Cooperante por demoras en las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para implementar las obligaciones y actividades a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo. | Medio | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |
| 12.<br>Específico<br>Externo<br>Ejecución | Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas,                                                                                                                                                                        | Alto  | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |       |           |                                       |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|---------------------------------------|
|                                  | manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.                                                                                                                                                                                       |       |           |                                       |
| 13. Especifico Externo Ejecución | Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.                                                                                                                                                                 | Alto  | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |
| 14. General Externo Ejecución    | El Ejecutor /Cooperante no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del Convenio Interadministrativo o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo ocasionando posibles retrasos y reprocesos. | Medio | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |
| 15. General Externo Ejecución    | Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.                                                                                                                                                                                                                                                                         | Medio | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |
| 16. General Externo Ejecución    | Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables.                                                                                                                                                                                                                                                                      | Medio | Indirecto | No se han presentado riesgos críticos |

#### 4. SEGUIMIENTO A COMUNICACIONES

En el marco del Plan de Trabajo y conforme al esquema de comunicación definido, se presenta el reporte de seguimiento a las acciones de comunicaciones ejecutadas durante el mes de diciembre.

##### Tipo de Comunicación / Plan de Comunicaciones

- o **Asegurar la más amplia y efectiva divulgación de la agenda formativa y contenidos del programa**
- En diciembre el equipo de Comunicaciones concentró su gestión en la socialización de resultados y el cierre de Crea Digital, articulando acciones editoriales, gráficas, digitales y de pauta para maximizar el alcance y la recordación del programa. Para ello, se produjeron insumos clave como el boletín de prensa de cierre, la plantilla de convocatoria para envío a bases de datos, bullets de apoyo para Ministerios y para Crea Digital, libreto de respuestas para vocería institucional, y la actualización de textos del home del micrositio.
- En redes sociales se estructuraron tres parrillas de contenidos y se redactaron 13 copys alineados al tono institucional, complementados con 15 piezas fijas, 2 piezas para micrositio y 2 videos de cierre; adicionalmente, se organizaron insumos (cortinillas, logos, mapas, certificados) y se entregaron audios de voz en off y una mini escaleta para el video resumen. Como resultado, las publicaciones orgánicas asociadas al cierre registraron 14.336 visualizaciones, 4.262 usuarios de alcance y 291 impresiones en dos días de salida; y para amplificar la difusión se ejecutó pauta digital por \$598.658, alcanzando 364.921 impresiones y 193.692 usuarios, evidenciando un uso eficiente del presupuesto y una divulgación efectiva del cierre y sus resultados, con aprobación y articulación permanente con los enlaces de comunicaciones de los Ministerios.
- o **Estimular la participación de grupos étnicos, emprendedores digitales y creadores en general.**
- Se visibilizaron contenidos representativos dentro de las piezas audiovisuales de cierre, fortaleciendo el llamado a participar y el reconocimiento de la categoría de contenido de grupos étnicos. En este marco, se priorizó la incorporación y organización de insumos para la producción del Loop de Beneficiarios, el video resumen y los testimoniales solicitados, asegurando una narrativa inclusiva y alineada con el relato general del programa. Para viabilizar esta producción, el equipo preparó y consolidó materiales clave (cortinilla de cierre, logos de entidades aliadas, mapas y elementos gráficos contextuales, certificados), entregó los audios de voz en off con guion alineado a los mensajes estratégicos, y estructuró una mini escaleta que ordenó escenas, bloques y mensajes, facilitando la edición y garantizando coherencia narrativa en las piezas finales.

- o **Visibilizar los resultados y los contenidos de los proyectos ganadores.**
- Se orientó la gestión a consolidar un cierre con alto componente demostrativo y audiovisual, que permitiera evidenciar no solo las cifras de la edición, sino el proceso creativo y los entregables desarrollados por los beneficiarios. En este marco, el evento de cierre se gestionó como un hito de socialización pública, apoyado por insumos editoriales (boletín de prensa, plantilla de convocatoria, bullets para Ministerios y para Crea Digital, y libreto de vocería) y por una producción audiovisual diseñada para amplificar el reconocimiento de los ganadores: se realizaron dos videos, destacando el video resumen y el Loop de Beneficiarios, ambos contruidos a partir de la incorporación de imágenes y recursos propios de los proyectos, garantizando una narrativa centrada en resultados y contenidos. De manera complementaria, se fortaleció el ecosistema digital con la actualización de textos del home y la publicación de piezas para el micrositio, donde quedaron integrados los teaser de los proyectos, asegurando disponibilidad y consulta posterior del material.
- o **Visibilizar el componente 2 como una oportunidad formativa gratuita y abierta, para fortalecer capacidades técnicas y creativas de cualquier persona.**
- Se dio continuidad a la entrega formal de certificados y memorias de los dos últimos talleres de la línea 2 de Crea Digital Fortalecimiento de Capacidades, y se incorporó en el video resumen, este desarrollo, demostrando la efectividad de los talleres y webinars para el sector creativo y digital del país.

#### **Tipo de Comunicación / Materiales de divulgación**

- o **Diseñar y circular materiales para la divulgación del proyecto tales como infografías, videos, boletines de prensa, entre otros**
- Se diseñaron y circularon materiales de divulgación para el cierre de Crea Digital, integrando productos editoriales, gráficos y audiovisuales que aseguraron una comunicación clara de resultados y contenidos: se redactó el boletín de prensa de cierre y se construyó la plantilla de envío a bases de datos para estandarizar la convocatoria al evento y garantizar trazabilidad; adicionalmente, se desarrollaron bullets para soportar mensajes clave de los Ministerios y del programa, así como un libreto de respuestas para vocería. En el componente digital, se organizaron tres parrillas de contenidos y se redactaron 13 copys para redes, acompañados por el diseño de 15 piezas fijas y la producción de dos

videos (Loop de Beneficiarios y Video resumen). Para estas piezas audiovisuales se prepararon insumos de producción (cortinilla, logos, mapas, elementos gráficos y certificados), se grabaron audios de voz en off y se elaboró una mini escaleta para facilitar la edición y asegurar coherencia narrativa; en paralelo, se realizaron dos piezas para el micrositio y se actualizaron contenidos del home para reforzar el enfoque de cierre y resultados. Se divulgó en redes sociales, de acuerdo con las parrillas.

#### **Tipo de Comunicación / Informes de ejecución de la estrategia integral de comunicaciones**

- o **Formular y presentar informes que den cuenta de la implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto**

[Informe de ejecución estrategia diciembre](#)

#### **IV. MONITOREO A INTERESADOS**

Durante el séptimo mes de ejecución del Convenio No. 1409-2025, se ha fortalecido un sistema integral de monitoreo que garantiza la trazabilidad, oportunidad y efectividad en la atención de los distintos actores del programa Crea Digital 2025. El seguimiento se ha realizado de manera sistemática y permanente, diferenciando las acciones según el tipo de actor involucrado:

- **Proyectos beneficiarios y tutores:** Se ha efectuado un acompañamiento técnico constante para el cierre.
- **Actores institucionales (internos):** Incluye a los equipos técnicos de CoCrea, MinTIC, MinCulturas, el Fondo Mixto de Cultura de Nariño, el Comité Operativo. A estos se les entregan reportes técnicos y financieros periódicos, así como actualizaciones sobre avances de ejecución y cronogramas, lo que ha fortalecido la coordinación interinstitucional y la toma oportuna de decisiones.

Paralelamente, la estrategia de comunicación y seguimiento ha incluido acciones proactivas como la emisión de boletines informativos, publicaciones en redes institucionales, socialización de cronogramas y divulgación de ajustes

operativos. También se han promovido espacios de interacción directa —como la Cumbre del Jaguar y los webinars Convergencias con Sentido Digital— que han servido como escenarios de diálogo, aprendizaje y retroalimentación entre los distintos actores del ecosistema digital.

Este enfoque de monitoreo diferenciado ha contribuido a fortalecer la relación con los públicos del programa, mejorar la coordinación entre las entidades participantes y reducir la incidencia de obstáculos operativos. En consecuencia, se ha consolidado una gestión transparente, participativa y alineada con los objetivos del programa Crea Digital 2025.

## V. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución de la Línea 1 – Asistencia Técnica, se logró acompañar de manera exitosa a los 18 proyectos beneficiarios, mediante planes individualizados enfocados en el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, creativas y de gestión. Este proceso permitió no solo afianzar competencias específicas, sino también identificar aprendizajes clave que orientan futuras mejoras en el modelo de acompañamiento.

Un aspecto especialmente relevante observado en esta edición es la reactivación del entusiasmo y la confianza del sector creativo digital en torno al programa Crea Digital, que ha propiciado nuevas dinámicas de articulación entre la industria, la academia y las instituciones públicas. Este ambiente de cooperación ha fortalecido la participación activa y propositiva de los distintos actores, consolidando al programa como un referente nacional de innovación en contenidos y tecnologías creativas.

En la Línea 2 – Fortalecimiento de Capacidades, la participación de jóvenes y creadores en los espacios formativos ha evidenciado un gran potencial para la creación de un programa especializado para talentos y la industria: un espacio de desarrollo y preincubación que promueva mentorías especializadas, laboratorios de cocreación y alianzas con universidades, empresas del sector y actores de la cooperación internacional.

Este semillero podría acompañar a nuevos talentos no solo en aspectos técnicos y creativos, sino también en temas operativos y administrativos —como la formulación presupuestal y la planeación de actividades—, áreas donde se identificaron dificultades recurrentes durante la convocatoria.

En síntesis, las lecciones derivadas de ambas líneas evidencian un gran potencial para fortalecer la formación continua, la inclusión territorial y poblacional, y la consolidación de una comunidad de práctica nacional que impulse la innovación, el trabajo colaborativo y la sostenibilidad del ecosistema creativo y digital en Colombia.

## VI. ANEXOS

- Base de datos webinars [BDD CONSOLIDADA FORTALECIMIENTO --.xlsx](#)
- Lecciones aprendidas
- Soportes certificados [Soporte envíos certificados.docx](#)